

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que en atención a la solicitud de ajuste con tramite presupuestal soportado en el oficio 130-131-010 RVU 2022-122 del 27 de marzo de 2023 de la Secretaría de Desarrollo Humano, el proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE OCAÑA", NORTE DE SANTANDER", con código BPIN 2022544980091, fue actualizado en base a la motivación del ajuste descrita en la solicitud: La adición en el presupuesto se requiere con el propósito de cumplir de manera satisfactoria con la Resolución 518 de 2015 el Ministerio de Salud donde estableció directrices para la elaboración y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC).

Descripción:

Decreto	Fuentes de financiación	Rubros presupuestales	Valor inicial	Valor adicional ajuste	Vigencia
Decreto 015 del 22 febrero 2023	SGP - SALUD PUBLICA	2.3.2.02.02.009.19.001	\$ 1.267.604.908,40	\$ 50.827.448,40	2023
	SGP - SALUD PUBLICA	2.3.2.02.02.009.19.002		\$ 76.241.172,60	
	SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.009.19.019		\$ 32.000.000,00	
	SGP - SALUD PUBLICA	2.3.2.02.02.009.19.001		\$ 60.178.710,80	
	SGP - SALUD PUBLICA	2.3.2.02.02.009.19.002		\$ 90.268.066,20	
	SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.009.19.019		\$ 64.000.000,00	
Decreto 017 del 28 febrero 2023	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.009.19.020	\$ 1.267.604.908,40	\$ 88.298.897,74	2023
	SGP - SALUD PUBLICA	2.3.2.02.02.009.19.022		\$ 8.345.067,62	
	SGP - SALUD PUBLICA	2.3.2.02.02.009.19.021		\$ 5.563.378,41	
			TOTAL, ADICCIÓN	\$475.722.741,77	
			TOTAL, CON LA ADICCIÓN	\$ 1.743.327.650,17	

Dirección: Cra. 12 N° 10 – 42
Parque Principal

5636300
Ext.132

secretariadeplaneacion@ocana-nortedesantander.gov.co
www.ocana-nortedesantander.gov.co



Nueva Inversión Municipal, bajo el código BPIN: 2022544980091.
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO: información básica del proyecto lo establecido según MGA vigencia 2023.

Adición presupuestal, por el valor de \$475.722.741.77


Para mayor constancia se firma en el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, a los veinte y nueve (29) días del mes de marzo de 2023.

YORBY FRANCO TELLEZ

Secretario de planeación Municipal (E)
Resolución No.113 de fecha 27 de marzo del 2023

JOSE LUIS DELGADO CORONEL

Profesional Universitario encargado del área de planeación para el Desarrollo social, empresarial y banco de proyectos.

Revisó: Jose Luis Delgado Coronel 
Profesional Universitario encargado del área de planeación para el Desarrollo social, empresarial y banco de proyectos. .

Dirección: Cra 12 N° 10 – 42
Parque Principal

5636300
Ext.132

secretariadeplaneacion@ocana-nortedesantander.gov.co
www.ocana-nortedesantander.gov.co

